



RETRATO - 39 pgs

ATA
2435

JOSÉ DE LIÑAN Y EGUIZÁBAL

ALGUNAS NOTAS

PARA LA

BIOGRAFÍA

del Excmo. é Ilmo. Señor

D. JOSÉ EUGENIO DE EGUIZÁBAL

*(nacido en
Vitoria)*

*A mi querido amigo y antiguo comp. el Sr. D.
León Medina*

Pepu

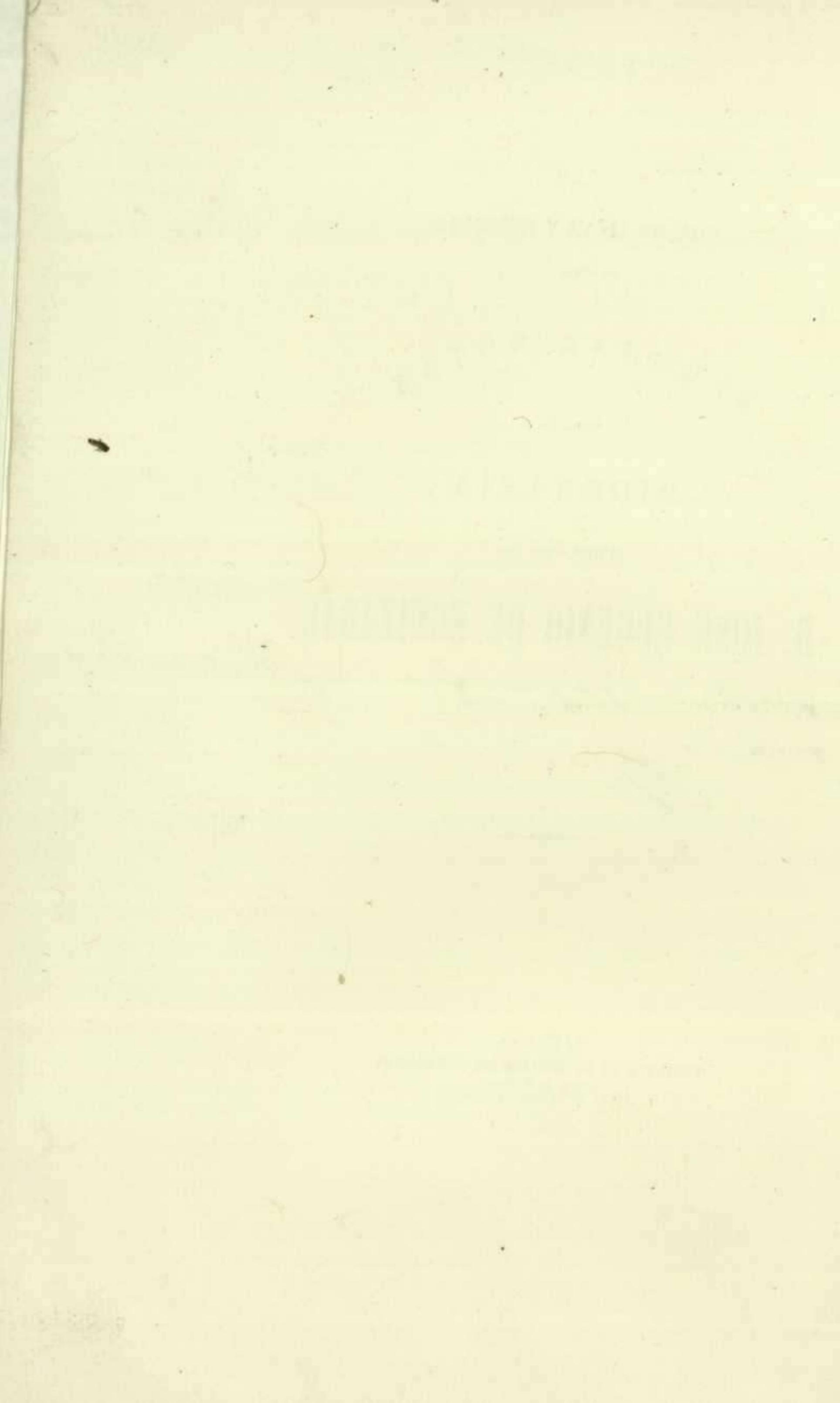
MADRID

IMPRESA DE LA REVISTA DE LEGISLACION

á cargo de M. Ramos.

Ronda de Atocha, número 15.

MCCCCLXXIX



11-39866
R-22404

ATA
2435



Josephus
&
de Guzabal

ALGUNAS NOTAS

PARA LA BIOGRAFÍA DE

D. JOSÉ EUGENIO DE EGUIZÁBAL

Fué vascongado. Nació el 19 de Marzo de 1806 en Vitoria, capital de una de esas tres provincias hermanas, que durante tanto tiempo han sabido conservar la constitucion más admirable que registra la historia de los pueblos libres.—Su padre, D. Miguel de Eguizábal, Larrea, Zamudio y Menchaca, era natural de Bilbao, oriundo del caserío de Aguirleta, y su madre, Doña Eugenia García de la Fuente, descendia de honrada familia castellana, habiendo venido á la vida en Manjiron, humilde y modestísimo pueblo de la provincia de Madrid. Dicho que por su línea paterna era rama de antiguo árbol plantado y crecido bajo la sombra majestuosa y espléndida del venerando de Guernica, y añadiendo ahora que *verdad ancha* es la significacion de su apellido en aquel primitivo idioma, excusamos manifestar que recibió en sus primeros años una educacion sólida y cristiana; que pruebas dieron siempre los que le precedieron en el nombre de ser consecuentes con su apellido.

mostrándose amantes y defensores de la verdad, y pruebas han dado siempre los alaveses de adhesión á la doctrina sobrehumana del Crucificado.

Eran tiempos aquellos de peligro y de preparacion para lucha que bien pronto estalló, y aún dura desgraciadamente. Llamábanse muy católicos nuestros abuelos, y hasta el cansancio hemos oido ponderar la educacion que recibian; pero dígase lo que se quiera, y sea de ello lo que fuese, es lo cierto que á ninguno de los tales encomiadores les sería muy grato volver á los días aquellos del Sr. D. Carlos IV. — Puesto á discusion, pero no franca y abierta, sino solapada y oculta, todo lo que en el mundo existe de más sagrado y más grande; cohibida la Iglesia por un absurdo regalismo; menospreciada la autoridad del Monarca y arrojada al lodo por los mismos que más alto debieran alzarla: desconociendo todos sus grandes y verdaderas misiones; sobrecogidos de mujeril miedo, sin preocuparse nada de los grandes problemas que por entónces se agitaban en Europa, no eran para envidiados los años con que empezó su laboriosa carrera en nuestra pátria el siglo XIX. El país vasco, no obstante, y como siempre ha sido privilegiado, se mantenía más puro, más cristiano, más español, y por eso los padres de Eguizábal, no contaminados del virus revolucionario, pudieron ver libre á su hijo, por algun tiempo, de las ideas nunca bastantemente condenadas que germinaban por aquella época, y que han estado en boga la mitad de la presente centuria. — No fué este tiempo muy largo, pues la gloriosa guerra de la Independencia les arrojó de Alava, dejando allí el más preciado tesoro y la prenda más amada de su corazón.

A consecuencia de un brutal allanamiento de morada verificado por las hordas napoleónicas, murió Doña Eugenia, y esta sensible, irreparable pérdida y no poco quebranto en los intereses, obligaron al D. Miguel á que trasladara su domicilio á Madrid en 1817 con sus tres hijos, nuestro José Eugenio, María de la Encarnacion, que vivió hasta el año 1865, y María del

Rosario, que en breve fué llamada por el Altísimo para libertarla de tantas tribulaciones y para que desde el cielo enviara fuerzas y protegiese á aquel angustiado padre y á sus infelices, desgraciados hermanos. Y así sucedió; que de no venir de tan alto, Dios sólo sabe cuál hubiera sido el porvenir del jóven Eguizábal. — Con la fé y la constancia que le distinguió durante toda su vida, logró abrirse camino, y con el mismo aprovechamiento que en el Colegio seminario de San Prudencio de Vitoria inauguró sus estudios, los continuó en las Escuelas Pías y en la célebre Escuela de Agustinos, llamada vulgarmente de Doña María de Molina, en esta Corte. Si tuviéramos capacidad y holgura para escribir una biografía y fueran estas mal perjeñadas líneas más que unas notas apénas ordenadas, mucho aquí, y no con escasa complacencia, podríamos detenernos, siguiéndole paso á paso en su carrera, examinando lo que estudió, sin omitir por supuesto el *curso de Constitución política de la Monarquía española*, que fuera cosa digna de oír explicar á aquellos RR. PP. empleados por su mal en tan nada provechoso oficio. Pero ni puede ni debe ser éste nuestro objeto; por lo que nos basta consignar que después de obtener diferentes premios en multitud de certámenes, recibió el 20 de Agosto de 1824 en la ilustre Universidad de Alcalá, á claustro pleno y *uimine discrepante*, el grado de bachiller en leyes, *gradum Bachalauratus in jure civili*, como dice el título (PANZA DE BURRO en el lenguaje picaresco de los estudiantes de entónces), que extendido en pergamino conservamos. Terminada su carrera, que la escasez con que la habia hecho no le permitia proseguirla hasta la Licenciatura, y ménos hasta el Doctorado, tropezó, sobre los muchos que habia tenido que vencer, con otro obstáculo insuperable é invencible, pues que no dependia de su albedrío. la edad. Exigíase, como se exige ahora, que en esto no hemos progresado mucho, cierto número de años para el ejercicio de todas las profesiones liberales, y siendo veinticinco los requeridos para abogar, faltábanle siete al aprovechado jóven para poder utilizarse de su

carrera. ¡Justo premio á la laboriosidad y aplicacion de la juventud ansiosa de saber, entusiasta por el trabajo, por el bien y por la verdad!

En otra persona—y hé aquí uno de los mil inconvenientes de esa disposicion—los siete años estos hubieran trascarrido en devaneos ó frivolidades; pero la persona amadísima, cuya vida ligeramente historiamos, los empleó en útiles y provechosas tareas. Como individuo de todas las academias jurídicas que existian en aquella época, empezó á adiestrarse en las difíciles lides del Parlamento y del Foro, y además asistia al despacho de un Abogado, no simplemente á pasar—el tiempo—como tantos otros, sí que á trabajar verdaderamente, por lo que recibia, si no abundante, merecida retribucion.—A amigos suyos que le trataron en aquella época, hemos escuchado elogiar su actividad y adelantos; y por certificaciones del Secretario de la *Real Academia de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina eclesiástica de España, erigida en esta Corte bajo la advocacion de San Isidoro*, vemos esto comprobado, pues nos acredita la parte que tomó en las discusiones y las repetidas veces que disertó sobre difíciles puntos de la ciencia canónica. Desempeñó en esta Corporacion diferentes importantes cargos, dándose tambien á conocer ventajosamente en la Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, méritos que habian de elevarle más tarde—en 1840—á la primera Vicepresidencia, puesto entónces y ahora reservado á sujetos de verdadero valer, Jurisconsultos, Abogados ó publicistas de reconocida talla.—Desde el año escrito hasta el de 1850, desempeñó, por repetidas reelecciones ese cargo nombrándosele después *académico de mérito*.

Pero ni podian satisfacer estos triunfos al estudioso Eguizábal, ni le daban, que era su aspiracion constante, lo preciso para atender á su subsistencia y á la de su corta familia; así que hizo oposicion, que ganó, á una cátedra en el Seminario de Filipinas, á donde hubiera ido para no ser gravoso á su

padre, y sin dar noticia á éste, si la *discreta indiscrecion* de un amigo no lo hubiera descubierto todo, y D. Miguel, que adivinó el sacrificio de su hijo y comprendió que no le destinaba Dios para que le sirviese en el estado eclesiástico, no se lo hubiera terminantemente prohibido.

Pruebas de que tal no era su vocacion habia dado y estaba dando, pues sus aficiones á las nuevas ideas, el calor que en su defensa empleaba, y su deseo de galantear y de pasarlo lo más divertido posible, no se compaginaba muy bien con la intransigencia y severidad de la vida eclesiástica.

Por esta época, y por aquello de que «músico poeta y loco, todos tenemos un poco,» dió muestras tambien de un ingenio claro, que á haberlo cultivado, fuera peregrino.—Imaginacion brillante, arrebatada fantasía y fuego ardiente y vivísimo, hubiesen hecho de Eguizábal un preclaro vate, regocijo de las musas, si la voz de la necesidad y su voluntad de hierro no le hubiesen hecho cambiar las dulzuras de la poesia y los ideales del poeta por los sinsabores del Foro y las prosaicas realidades del papel sellado.—Quizás contribuyera tambien á que se apagara ese fuego que tan abrasador aparecia (pues versos conservamos que como verdadero poeta le revelan), un acontecimiento nada agradable.—Cuando la reaccion de 1823, compuso una obra dramática que, leida por un tío suyo fraile, le proporcionó no suave reprimenda y largo y penoso encierro.

Llegaron los veinticinco años: ¡ya podia recibirse de Abogado! y así lo hizo, expidiéndosele en 3 de Mayo de 1831 el título de *Abogado de los Reales Consejos*, que es digno de leerse.—Pero otra traba, otro obstáculo, otra verdadera tiranía, tambien hoy subsistente.—Para ejercer la profesion en Madrid era requisito indispensable la inscripcion, y como si esto no fuera bastante, era limitada.—No podian pertenecer al Colegio más que un corto, marcadísimo número.—Otro motivo de desaliento, y que Eguizábal, con esa gran-

deza de alma y esa firmeza que formaron los rasgos más esenciales de su carácter, tomó como medio de perseverancia.

En situación tal, nada lisonjera, vino Dios—que en la casualidad no creemos—á mostrarle que nunca olvida á los que á él acuden y á su direccion encomiendan sus negocios.— Encontróse en un paseo ó en una calle ¡con cuanta complacencia recordaba este encuentro! á su antiguo amigo y excelente condiscípulo, D. Antonio Cavanilles, y de la cordial y afectuosa conversacion, condolido éste, que siempre fué noble y generoso, resultó que trabajarían juntos, yendo Eguizábal al despacho de Cavanilles, que por privilegio, como hijo de Consejero y Camarista de Castilla, habia logrado inscribirse en el Colegio.—En el bufete de tan distinguido Abogado y purísimo hablista, luégo ilustre historiador de las glorias de su pátria, esgrimió nuestro jóven letrado sus primeras armas, despachando los negocios que firmaba el condiscípulo protector hasta el año de 1833 en que, desterrado á Valencia y encargado D. José Eugenio de su clientela, ya numerosa, tuvieron que hacerlo otros amigos.

Más que trabajo y estudio, más que lugar y ocasión donde ejercitar sus bríos, halló Eguizábal durante este tiempo y en esta casa. — Si vale esto mucho, no satisface por completo: podrá halagar el amor propio; quizás seduzca y atraiga, complaciéndose en ello la inteligencia; pero dejan vacío el corazón; que á éste ni le llenan, ni llenarle pueden los triunfos literarios, las hazañas del guerrero, los quehaceres del menestral. — Quiere por su fuerza expansiva algo que esté fuera de sí, algo más noble, más elevado, más digno que los propios méritos, que los propios lauros, por muy merecidos que éstos sean, por muchas y justas alabanzas que se tributen á aquéllos. — Pues esto por que nos desvelamos, tal vez sin sentirlo, áun contra nuestra voluntad, lo halló Eguizábal, y donde únicamente puede hallarse, en el amor á una mujer, en el corazón de uno de esos privilegiadísimos seres, vergüenza de nuestro sexo, gloria de nuestra raza, breve cielo, al decir del poeta, causa de nuestras alegrías, quebranto de nuestras penas.

D. Antonio tenía una hermana. Doncella, cual de prístino ingenio y de no soñada hermosura recatada y honesta; religiosa sin mojigatería; gentil, sin presunción de su gentileza; franca y jovial en su trato nunca desenvuelta, siempre sumisa y respetuosa, pero siempre también firme en sus buenos propósitos, y con conciencia plena de sus deberes, era Doña María Josefa Cavanilles y Centi el ideal de la mujer católica, como fué más tarde el fiel trasunto de la perfecta casada que mano maestra nos describió.

No hay amor sin sacrificio: y el verdadero cariño se prueba en la lucha y en los obstáculos. — No pocos se opusieron á la tranquila dichosísima marcha de nuestros dos enamorados,

siendo el principal y más grave la pensada é irrevocable negativa del Ilmo. Sr. D. José Cavanilles, Consejero y Camarista de Castilla, hombre íntegro, Magistrado probo é inteligente, padre cariñosísimo y celoso. Parecíale, y no sin razon, que á más podia aspirar su hija, y negábase á consentir la continuacion de las empezadas relaciones, y fundábase para negarse á la boda—aunque un padre, siéndolo, manifestar sus fundamentos no necesita,—en la agitada juventud del pretendiente como consecuencia del demasiado apego á ciertas doctrinas, más propias para conducir á quien las profesa al abismo, que para hacer la felicidad de una mujer, guiándola por la senda del bien, y constituyendo una familia cristiana.

Pero para el amor no hay vallas:

. es rey
Que iguala con justa ley
La seda con el sayal,

y de tal modo perfecciona, tan superior es su poderío, que hace á quien con verdad lo profesa, casi omnipotente.

En 1834 celebráronse, si alegres y esperadas, modestas y humildísimas bodas, y la irreprochable conducta de Eguizábal, el cariño á su mujer, su aplicacion y asiduidad constantes, modificaron la opinion que de él tenía formada su padre político, y confesando noblemente su equivocacion, le declaró digno hijo suyo, entregándole una cantidad—al año de casado,—que empleó en comprar una finca que aún, como piadosa memoria, conserva su familia.

Desde esta época empieza su verdadera vida de hombre de ciencia. ¡No hay cosa que más provechosos resultados produzca que el hogar doméstico. Si todos se penetrasen de esta verdad grandísima, si todos pensaran un poco sobre esto! cuántos males no se ahorrarían, y qué impulso tan poderoso se daría á la civilizacion! Sin la familia, no se concibe la sociedad ni el Estado; es su origen y su fundamento. El porvenir de los Estados estriba en la felicidad de las familias. ¡Cómo se engañan,

ó lo que es más sensible, como quieren engañar al mundo, los que con doctrinas perniciosas y dulces cantos, más perjudiciales que los de la antigua sirena, dirigen sus tiros contra ese divino santuario, queriendo arrancar de él la piedra que le sirve de basa, el sagrado tabernáculo, ante el que generaciones y generaciones se han humillado, predicando ¡infelices! la secularización del matrimonio! Secularizar el matrimonio es destruirle: y sin él, ¿qué es la familia? ¡Pobre humanidad en manos de hombres tales! Felizmente, y para fortuna nuestra, marcha y marcha, conducida por Dios, sin atacar en lo mas mínimo su facultad libérrima de determinarse, y miéntras exista seguirá marchando y siendo, como hasta ahora ha sido el matrimonio y la familia cristiana, manantiales riquísimos de toda inspiración y de toda ciencia, donde en vez de perderse la libertad, se encadenaran las pasiones, alcanzándose la hermosa libertad del espíritu.

Inscrito en el Colegio, con encargo á los procuradores de que llevaran á su bufete, sin que cobrase retribucion ninguna por su parte, todas las causas y negocios de los *realistas*; trabajando con fé constante y con decision heróica, no dándose el menor descanso, ansioso de conservar á su esposa en la posicion en que siempre habia vivido, adquirió bien pronto con la fama de hábil y estudioso abogado, el premio á sus afanes.—Por entónces desempeñó tambien dos promotorías fiscales, cuando no las habia de Real nombramiento, expidiéndosele honrosísimas certificaciones, y dedicado exclusivamente al foro y á los asuntos jurídicos, logró á los diez años—1844,—ser elegido Diputado á Córtes por Madrid y por Toledo.

Fueron estas elecciones importantísimas: venía este Congreso á reformar la malhadada Constitucion de 1837; los dias aquellos eran de zozobra y de peligro.—Tratábanse árduas, difícilísimas cuestiones; mal estaba la cosa pública, y los hombres políticos en divisiones y subdivisiones, sin lograr entenderse y venir á un acuerdo.

Abiertas las Córtes, desde sus primeras reuniones, mostró Eguizábal su independenciam, votando unas veces con el Gobierno, otras en contra de él; llevando allí, al seno de las comisiones, su laboriosidad y conocimientos y presentando enmiendas al proyecto de reforma constitucional.

Las dos que apoyó dieron prueba de su acendrado catolicismo, mereciendo que en *El Pensamiento de la Nacion* le elogiara el insigne D. Jaime Balmes. La primera al art. 11 que trata de la religion, pidiendo más garantía para el cumplimiento de las obligaciones que el Estado tenia con el clero; y la segunda quitando de las condiciones exigidas para ser elegido Diputado á Córtes, la de seglar, ridícula, por no decir absurda é inconsecuente limitacion por primera vez escrita en la *liberal* Constitucion del 37.

Al usar de la palabra en defensa de su primera enmienda, contestóle con escasa medida y un tanto destemplado tono el Sr. Sartorius, luego Conde de San Luis; lo que contribuyó indudablemente á que la fraccion Viluma, á que pertenecia Eguizábal, fuese marcando más su oposicion al Gobierno.

Muestras de poco tacto dió éste en aquellas Córtes, y muy perturbadas debian tener sus inteligencias al manifestarse de tal modo intransigentes con esta corta, pero noble minoría, que descaba cosa altamente beneficiosa para el país.

En efecto, el matrimonio de Doña Isabel II con el de Montemolin hubiese terminado en gran parte nuestras contiñas

reyertas interiores, abriendo era de prosperidad para España, impidiendo diera fruto el árbol de la discordia que con la política de los Consejeros de aquella desgraciada y respetable Señora, apenas si ha empezado á fructificar.

Los laudables propósitos, los excelentes deseos de los Vilumistas no dieron resultado: sus esperanzas se vieron completamente defraudadas en una conferencia que tuvieron con la Reina madre, en que de manera ágría y desusada dijo á los comisionados que ántes entregaría su hija á los asesinos que á la familia de D. Cárlos.—Si hizo bien, los acontecimientos que se sucedieron lo han dicho. Cualquier matrimonio, hasta el del Conde de Trápani ó el de D. Enrique, hubiera sido más beneficioso que el que se obligó á contraer á la egrégia niña. Dios habrá juzgado ya la conducta de Doña María Cristina; la Historia nos dará bien pronto su opinion; á nosotros no nos queda más que el triste consuelo de llorar las desgracias de nuestra amada pátria.

De todos modos, es ésta una página de gloria en la vida de Eguizábal. Las intenciones suyas y de los suyos no podian ser mejores, como lo manifestaron con su actitud posterior y con la dignísima que adoptaron en la sesion del 21 de Diciembre después del duro ataque del Ministro de Hacienda.

Íbase á discutir un proyecto de *ley del culto y clero* presentado por el entónces Ministro del ramo D. Alejandro Mon; y comprendiendo los que en aquella Asamblea llevaban la voz de la Iglesia, que en nada venia á mejorar la lamentable condicion de esta ilustre víctima de los ódios de los progresistas ó de las candideces de los moderados; que el tal proyecto no sería otra cosa que un renglon más en la ley de presupuestos, y que era preciso abordar de una vez, de frente, la grave cuestion, la infamia sin igual de las leyes desamortizadoras, presentaron una enmienda, que radicalmente destruia el pensamiento de la futura ley. No hubo de agradar esto al señor Ministro, y en la sesion mencionada les increpó duramente, promo-

viéndose un escándalo, ni el más notable, ni el primero, ni el último de los que hemos visto en el seno de la Representación Nacional.

Qué fuera lo que allí sucedió, podemos colegirlo de la simple lectura del *Diario de sesiones de Cortes* y con decir que personas tan sensatas y prudentes como el Duque de Veragua, el Conde de Revillajijedo, D. Ventura Cerragería, D. Mariano Camps, y otros presentaron en el acto la renuncia del cargo de Diputados; sucesivamente fueron renunciando otros hasta diez y nueve, entre los que se contaban individuos de mérito tan reconocido como D. Javier de Leon Bendicho, traductor de *Los Argonautas*, y D. Manuel Lopez Arruego, notable abogado de Zaragoza: ó de independencia y patriotismo tan probados como los Marqueses de Viluma y de la Roca; publicándose á los pocos dias, el 4 de Enero de 1845, un notable manifiesto, en que después de dar cuenta de sus renunciaciones, y de explicar los motivos que á ello les obligara, manifiestan cuáles fueran sus propósitos, sin la menor alusion por supuesto al punto delicadísimo del régio enlace, cuestion en la que procuraron conducirse con la mayor prudencia y con el más delicado respeto.

Es curiosísimo este manifiesto: aunque no con seguridad, casi podríamos sostener que fué escrito por Eguizábal.

«La verdadera causa de sus renunciaciones ha sido, dice el documento, un motivo de honor y de dignidad como hombres públicos: dignidad y honor en que podian ser más ó ménos susceptibles ó indulgentes si sólo se hubiera tratado de sus personas, pero en que debian mostrarse delicados y celosos en alto grado, hallándose investidos del carácter de representantes de la Nacion, recibiendo en el acto de discutirse negocios públicos una ofensa de un Ministro, viendo la reparacion de ella tan descuidada por el Congreso, y sucediendo todo cabalmente al entrar en la cuestion más grave y trascendental que ha dejado pendiente la injusticia de la revolucion.»

No cabe hablar con más nobleza y energía. Con su conduc-

ta dieron muestra del concepto en que tenían el honroso encargo de representar á sus conciudadanos, hoy tan por los suelos, en que hemos visto con *luto en el corazon, llanto en los ojos*, seguir desempeñándole á cierto personaje después de haberle manifestado sus electores que les dolia fuera su Diputado.

Sentimos no copiar íntegro el manifiesto-protesta de la fraccion Viluma, por ser digno de ello, por andar escaso y porque no sería del todo inútil su lectura; pero ya que no debamos hacer esto, no podemos resistir á la dulce tentacion de copiar otro de sus párrafos:

«¡Un Ministro de la Corona en un acto oficial, solemne, público, en el seno de la Representacion Nacional, injuriar á un crecido número de Diputados, á una minoría honrada y pacífica del Congreso, que ni aún tenia aquella organizacion que hace temibles los partidos en los Parlamentos! precisamente cuando presentaba de una vez, con franqueza, y en la ocasion más oportuna, su pensamiento para remediar en lo posible una de las mayores injusticias de la revolucion, oprobio del Estado y escándalo de la Iglesia católica, es en verdad un hecho nuevo y lamentable en la historia de nuestro Parlamento.»

Los dimisionarios dejaron de asistir á las sesiones, y la desamortizacion siguió produciendo sus efectos desastrosos. Probó esto que la tan decantada libertad del parlamentarismo es una mentira, que la voz de los defensores de la Iglesia ha sido mil veces ahogada por los partidarios de este sistema, y que es bien necia, que no es libertad, segun Quevedo, aquélla que va contra el Imperio y la Iglesia (1).

Con esto dejó de ser Diputado, mision que no volvió á desempeñar hasta 1862. Un artículo que publicó en uno de los periódicos de oposicion más acentuada de aquella época, contra las reformas del Sr. Mon, fué sin duda la causa de que este

(1) Dice la letra bien necia: — «Por la libertad,» y viene — Contra el Imperio y la Iglesia.—Quevedo, *Romances*.

hombre político y su hermano el respetable Marqués de Pidal le miraran con notable desagrado, é impidieran que volviera á sentarse en el Congreso. Sólo esto puede explicarnos el que habiendo venido Diputado la primera vez que lo pretendió por dos provincias tan importantes como Madrid y Toledo, no obtuviera después los sufragios de ninguna, aunque sí lo solicitó varias veces.

Alejado algun tanto de la vida agitada y palpitante de la política, aunque no todo lo que convenia á sus intereses, dedicóse con el afan y la perseverancia de siempre al despacho de los negocios, principalmente después del año cincuenta en que dejó de ser Concejal y Diputado provincial, cargos que desempeñó el 47 y el 49, renunciando el primero al poco tiempo de ser nombrado por oponerse al restablecimiento de la milicia nacional.

Antes de esto, cuando el atentado contra Narvaez, fué nombrado Auditor de Guerra de este primer distrito militar de Castilla la Nueva, dimitiendo en cuanto pasaron aquellas difíciles y peligrosas circunstancias, en que prestó Elizábal notables servicios.—La amistad que le unia con el Sr. Conde de Quinto, uno de los hombres más activos y laboriosos que hemos tenido, digno académico de la Española y de la Historia, brazo de algunos Gobiernos de entónces, y los compromisos con Viluma y Narvaez, fueron causa de que no se retirase por completo á la vida privada.

Por esta época cimentó su bien sentada fama de Abogado distinguido é ilustrado.—En los cuatro lustros que corren desde 1844 á 1864 alcanzó la reputacion tan envidiada que hizo de su bufete uno de los primeros de Madrid, citándosele al lado y con el mismo elogio que los de Perez Hernandez, Cortina, Lolo, Torre Bosuet, Gonzalez Acevedo, Diaz Perez, Gonzalez Serano, etc., etc. *El Faro Nacional*, revista jurídica, fundada

en 1851, publicó su retrato con los de Pacheco, Rios Rosas, Arrazola y otros notables jurisconsultos. En varios números de este periódico podemos hallar extractos de defensas pronunciadas por Eguizábal, y casi íntegro su discurso en la célebre causa del Banco, formada por esta sociedad contra Fagoaga, Soldevilla y consortes (1).

El Príncipe Pío de Saboya, Duque de Castell Rodrigo; el Duque de Berwik y Alba; el

Pintor de Malta, errante y peregrino,
Prócer ilustre, Embajador prudente,
Noble guerrero, y orador ferviente,

D. Angel de Saavedra, timbre el máspreciado de la Córdoba de nuestros dias, gloria de España, envidia de Europa;

Rey de la inspiracion, cantor divino,
Corazon sin igual, genio potente (2),

Duque de Rivas, Marqués de Auñon, de Villasinda y otros títulos le nombraron Abogado de sus Casas y Estados. Este último le dió una prueba de su confianza y afecto nombrándole comisario para hacer su testamento, mision delicadísima que con muy buen acuerdo renunció.

Referir los pleitos y causas que defendió, relatar sus triunfos, seguirle paso á paso en estos veinte años y únicamente en el foro, sería, si grata para nosotros, larga y penosa empresa.

El Cardenal Arzobispo de Sevilla Sr. Romo, muchas é importantes sociedades de la Península, de la Habana y de Francia, los Condes de Villariego y Moctezuma, los Marqueses de

(1) «Encomendada esta empresa (la defensa del Sr. Soldevilla) á quien ántes de ser su Abogado era su amigo íntimo y entrañable; á quien reúne á otras sobresalientes cualidades oratorias, una poderosa energía que parece penetrar y apoderarse del ánimo del que le escucha; á quien sabe, en fin, presentar los acontecimientos jurídicos con un método y coordinacion igual á su fuerza, infundir esta circunstancia juntamente con las de la persona del procesado, en excitar la ansiedad que ántes hemos insinuado y en no amortiguar, sino más bien dar nueva vida al interés manifestado desde un principio». — *El Faro Nacional*. — Noviembre 1851. — *Causa del Banco*.

(2) Soneto del Marqués de Cabriñana del Monte.

Semmenat y tantos otros cuya enumeracion fuera enojosa, le encargaron del despacho de sus asuntos. De la mayor parte de los pleitos ó causas en que intervino, se conservan apuntes y extractos, siendo su archivo un arsenal riquísimo y una admirable escuela en donde se pueden escoger las armas y aprender el conveniente manejo que sirva para dar la victoria en las honrosas lides de la Abogacía.

Muchas corporaciones nacionales y extranjeras se apresuraron á enviarle diplomas que le acreditaran como su individuo, corresponsal ó de mérito; el Colegio de Abogados le eligió individuo de su Junta, y en cambio ni solicitó ni obtuvo ninguna gracia del Gobierno de su patria. El Rey consorte, cuyos asuntos privados dirigia, le dió muestras señaladas de su aprecio, pero siempre como de particular á particular, y la sola gracia que no tiene este carácter, la de gentil-hombre de Cámara con ejercicio, se la concedieron para evitar las continuas súplicas de audiencia, y tener siempre entrada en la habitacion del Monarca.

No fué todo ventura.—Mucho y sensiblemente se engaña el que piensa encontrar en este mundo la continua dicha, la felicidad eterna.—Ni hay en él pena que no quebranten alegrías, ni alegrías que penas no turben.—En 1852, el 27 de Agosto, murió como siempre había vivido, de una manera edificante, Doña Josefa Cavanilles y Centi, dejando en medio de su espantosa amargura un consuelo á su atribulado esposo: el reflejo de su virtud, y el tesoro de su cariño en una de sus hijas, mi madre amadísima.

Desde entónces sus tres hijos fueron su único pensamiento: procurarles su bienestar, la aspiracion única de su espíritu. Entre ellos y sus negocios pasaba la vida: éstos le proporcionaban su sustento y el de los tiernos pedazos de su corazon: aquéllos le alentaban llenando su alma de dulcísimos sentimientos.

En 1862 fué elegido Diputado provincial por el distrito del Prado, en esta Córte, y en 1864 Ciudad-Real le nombró su representante en la Cámara popular.—Hablando continuamente, no necesitaba ir al Parlamento para lucir sus galas oratorias, ni era partidario de las vehementes y apasionadas peroraciones: así que sus trabajos como Diputado deben buscarse en otra parte, si no de tanto lucimiento, de más interés y más provecho para los pueblos.—En esta legislatura habló sólo como individuo de la Comision de actas tres ó cuatro veces, una de ellas defendiendo la de su amigo D. Luis Gonzalez

Brabo, á quien conservó siempre singularísimo afecto y por quien era con frecuencia consultado.

Vuelto á elegir Diputado á Córtes en la legislatura de 1866 á 1867, no tomó asiento en el Congreso, por haberlo tomado como Senador vitalicio en la otra Cámara, en virtud de Real decreto de 29 de Marzo de 1867. Hasta 3 de Diciembre que duró esta primera legislatura, formó parte de las comisiones para el proyecto de ley sobre inquilinatos, ferro-carril de Granollers, conversion de deudas amortizables y otras, pronunciando discursos en la discusion del primero de los proyectos mencionados, y en el de traslacion á los Jueces de paz de las atribuciones judiciales de los Alcaldes, declarándose partidario de la independenciam y separacion de los dos poderes administrativo y judicial, durante tanto tiempo lastimosamente confundidos.

Por el honroso cargo que desempeñaba desde 1866 de Consejero de Estado, le fué preciso abandonar el bufete, permitiéndole esto, al mismo tiempo que le ocasionaba grandes disgustos, dedicarse por completo á los negocios públicos. Reciente la época en que esto sucedia, no necesitamos recordar sus provechosas y diarias tareas en este alto cuerpo consultivo; y pruebas de su actividad nunca desmentida podemos darlas con solo decir, que en la legislatura última del reinado de Doña Isabel—unos cuantos meses del año 68 — fué individuo de diez comisiones del Senado, algunas tan importantes, como las elegidas para examinar los proyectos de ley de vagos, de órden público y de creacion de colonias agrícolas, y pronunció cinco discursos sobre minas, ferro-carriles, fomento de la agricultura y empleados públicos. Fué éste el más notable de todos, oponiéndose con notable energía, concedor del carácter de sus conciudadanos, á la pena de reprension pública que se consignaba en uno de los artículos del proyecto. Lástima que los sucesos que vinieron inmediatamente impidieran á aquellas Córtes, que tan llenas de buenos deseos estaban, con-

tinuar por el camino emprendido de las reformas, tan necesarias en todos los ramos de la administracion. Quizás hubiéramos tenido pronto una ley de empleados públicos cual este importante asunto requiere. La ambicion de algunos hombres, ódios y rencillas que deben siempre ahogarse, y más cuando se trata del pro comun, precipitaron á España por la pendiente en que la colocaron el desconocimiento de los verdaderos principios políticos y la falta del entusiasmo religioso que hizo de ella la primera nacion del mundo. Escribir *libertad, igualdad y fraternidad* en el lábaro santo que tremolara en Sevilla, que clavó Colon en el Nuevo mundo; poner esos nombres borrando los de *Dios, Patria y Rey*, es, si no un sarcasmo, una profanacion inaudita. ¿Dónde la libertad borrando á Dios? ¿Qué igualdad, qué fraternidad la que destroza la madre pátria y nos priva de un jefe comun?

La revolucion de Setiembre le obligó á ausentarse de Madrid. Sus íntimas relaciones con D. Luis Gonzalez Brabo, del que le juzgaban consejero é inspirador, como si este insigne hombre público necesitara más inspirador que su clarísima inteligencia, hicieronle tomar ese partido; que resistir á un pueblo ébrio con el frenesí de la victoria, es temeridad en vez de valor; locura y no entereza.

Poco ántes de estos acontecimientos ofreciósele la cartera de Gracia y Justicia, que él rehusó, diciendo que no queria formar parte del último Ministerio de su Reina. Ciego estaba el que en aquella ocasion no veia acercarse la revolucion á pasos agigantados; la debilidad es señal indeleble de ruina; contemporizar con los rebeldes, atentado á la justicia y al principio de autoridad. A los delincuentes, ó se les castiga ó se les perdona; hay que sacar siempre incólumes los atributos del Gobierno, la santidad del que manda. Si el poder es legítimo y cumple los altos fines para que ha sido creado, la revolucion es injusta y transigir con ella un crimen; si el poder es ilegítimo, si el Príncipe no es un Ministro de Dios para el

bien, la revolucion ya no merece este nombre; es el ejercicio del primero y más sublime de los derechos, el del cumplimiento del deber; y resistir á los que esto quieren es la más espantosa de las trasgresiones del órden moral que puede concebirse. *Corruptio optimi pesima*, decian los antiguos. Y en efecto; si malo es y perjuicios acarrea los extravíos del pueblo, los producidos por los excesos de los que mandan son incalculables.

Eguizábal previó los sucesos y quiso evitarlos procurando hacerlo en cuanto pudo. Su renuncia del Ministerio le honra. Era demasiado recto, íntegro y amante de la justicia para aceptar ese cargo en aquella época. Tambien años ántes el Sr. General Narvaez le hizo el mismo ofrecimiento, que él rehusó. Era ántes que todo católico, y los que profesan con entusiasmo verdadero, con conviccion íntima estas santas ideas, no pueden formar parte de Gobiernos que les atan las manos y les tapan las bocas, con el respeto á los hechos consumados, y con la consideracion á todas las opiniones. No, y mil veces no. Sólo la verdad, sólo las opiniones que á la verdad no ofendan, pueden exigirnos consideraciones y respeto. Guardémoselos á quienes desgraciadamente los profesen; pero las malas ideas en sí, en cuanto malas ideas, no tienen ningun derecho; rectificamos, tienen un derecho, el de ser destruidas y aniquiladas, puesto que de la nada salen y á la nada tienden. Nunca damos más prueba de amor á los hombres que cuando nos declaramos intransigentes con sus vicios y con sus errores. ¡Cuánta profundidad y exactitud encierran estas grandiosas palabras de San Agustin *Interficere errores, diligere homines!*

Honda impresion causaron á Eguizábal estos acontecimientos. A su entrada en el Consejo de Estado, por la incompatibilidad consignada en las leyes, tuvo que dejar el ejercicio de la abogacía, encargando de su bufete á su hijo único, carácter repulsivo á estas materias, y que por consecuencia fué dejándole perder paulatinamente. Inútil manifestar lo que

sufriría D. José Eugenio de Eguizábal; la pena que le produciría ver desaparecer en dos años la obra de más de treinta. Padre cariñosísimo y hombre nacido en el trabajo y para el trabajo, vió deshechos todos sus ideales. La revolucion setembrina le quitó toda esperanza. Empezaba á enfermar de la vista, y esta y otras desgracias particulares, unidas á un continuo estudio y á una imaginacion jamás sosegada, le empeoraron de tal modo, que fué preciso que el distinguido oculista y su amigo entrañable D. Rafael Cervera le hiciera la operacion de batirle la catarata. Pero no adelantemos los hechos, que esto sucedió en 1871, y venimos refiriéndonos al año de gracia primero de la GLORIOSA de 1868.

Valencia, la de los bosques de naranjos y palmeras, la de los prados de arrozales, la de lindísimas mujeres ; Valencia, la de *temperatura del Paraiso*, el *Milagro de la naturaleza*, los *Campos Eliseos* segun la feliz expresion de Mariana ; Valencia, esa noble y hermosa ciudad á quien suavemente baña el Mediterráneo, acercándose á ella con timidez como avergonzado de mirar tanta grandeza, brindó á Eguizábal franca y generosa hospitalidad. Allí le llevaron los sucesos políticos y allí encontró consuelo, ya que no olvido de sus pesares. Mucho tuvo que agradecer en su larga estancia en esa capital, y no perdonaba ocasion en que manifestarlo. Adquirió allí amigos excelentes, que estuvo recordando hasta los últimos momentos de su vida. D. Eduardo Perez Pujol, D. Antonio Leon, D. Cirilo Amorós, D. Juan Reig, los Marqueses de Cáceres y de Montortal, D. Trinitario Ruiz Capdepon y tantos otros proporcionaban al atribulado venerable anciano no pocas horas de contento. A todos les enviamos desde estas columnas y en estas mal pergeñadas líneas el testimonio de nuestra más sincera gratitud. Tambien son á ella acreedores, y muy de veras se la profesamos, guardando cariñosa memoria de los que no existen, otros amigos que desde Madrid ó desde otros puntos contribuian á desvanecer de la imaginacion ardiente de Eguizábal fatidicos presentimientos, recuerdos dolorosísimos. D. Luis Diaz Perez, D. Agustin Perales, D. Mateo Benigno de Moraza, D. Manuel Monte y Puente, D. Cárlos Ramon Fort, D. Agustin de Torres

Valderrama, D. Julian de Mendieta, D. Francisco Larrion y sus discípulos predilectos D. Vicente García Ontiveros y D. Manuel García Rodrigo, aliviábanle en sus cuitas con sus cartas y protestas de cariño, ejerciendo una nobilísima obra de misericordia; consolar al triste.

Aparte de esto, de la ocupacion que le proporcionaba la larga correspondencia que mantenía con alguna de las personas nombradas y el arreglo de sus dos obras de que luégo hablarémos, empleaba todo el resto del dia en dirigir la educacion de sus nietos, en prepararles para que pudieran ser algun dia útiles á su religion y á su pátria; sólo esto podia hacerle olvidar aquella vida tan laboriosa que siempre habia llevado. En nada, sin embargo, varió sus habituales costumbres: como en los que él llamaba sus buenos tiempos, á las seis y media en verano y á las ocho en invierno, ya estaba en su bufete si ántes despachando, ahora dictando algun artículo para *Las Provincias* ú otro periódico, ó cartas larguísimas. No se levantaba de su silla hasta las diez y media ó las doce, y por la tarde, ó volvía á dictar, pues le era imposible escribir por el mal estado de su vista, ó leía ó hacia que le leyesen algo. Para poder apreciar la admirable organizacion de su privilegiadísima cabeza, sería preciso trasladarnos á su despacho y oírle dictar sin un momento de descanso cuatro ó cinco horas sobre diversísimos asuntos. Guardamos sus cartas como un verdadero tesoro, y muchas personas de juicio estrecho é innegable competencia nos han asegurado que no nos ciega el cariño al considerarlas de este modo.

En dos períodos podemos dividir su estancia en Valencia: el primero, desde la Revolucion hasta el año 71 en que vino á Madrid, donde permaneció un año escaso, á hacerse la operacion en los ojos, y el segundo, desde esta fecha hasta el 74 en que volvió á establecerse donde siempre habia vivido, y donde murió. En ámbos encontró por parte de los valencianos las mismas deferencias, idénticas muestras de consideracion;

pero al último es al que principalmente nos referimos por ser el que más recordamos y el más importante.

Para las penas producidas por los acontecimientos políticos hallaba consuelo en su fé, en la tranquilidad de su conciencia, en una vida sin tacha y en la consideracion y aprecio que habia sabido grangearse; las llagas abiertas en su corazon por lamentables extravíos de los suyos, en los suyos tambien hallaban cura; que habia entre ellos quien no le proporcionara más que satisfacciones y alegrías.

«Mi queridísima Dolores va á contraer enlace con el señor D. Pascual de Liñan, uno de los hijos del Excmo. Sr. General de iguales nombres, á quien tu conocerías en ésta cuando estuvo de Capitan general en tiempo del difunto Rey. Una multitud de circunstancias, entre ellas el buen carácter y prendas personales del jóven Liñan, la igualdad de nuestros sentimientos y opiniones, y los enlaces de tan respetable familia, satisfacen completamente mis deseos, y miro este acontecimiento como uno de los más felices de mi vida, sin otra desazon que la de separarme de una hija á quien amo con delirio y que tanto cuidó á su malograda madre, mi inolvidable esposa.»

Nunca tuvo que arrepentirse de esto que escribia en 1857 á su hermano político D. José María Cavanilles; ántes bien lo confirmaba continuamente, encontrando en los hijos de este matrimonio, como el náufrago en hospitalaria playa, tranquilidad y consuelo á la par que ocasion de dar gracias al Todopoderoso por no haberle desamparado. Las cartas que á éstos escribia son modelos de ternura y de solicitud paternal, destellos de un corazon profundamente cristiano.

¡Cómo no copiar algun trozo de estas admirables cartas!

«Ya ves— escribia á su nieto desde Valencia— que procuro suplir mi ausencia de tu lado escribiéndote sendas epístolas, dándote muchos consejos, propios de mi experiencia, remitiéndote papeles y libros diversos para que en todas partes

encuentres recuerdos de mi entrañable cariño. Al hacer esto, yo me consuelo, pues es cuanto puedo hacer en el día por tí. La Divina Providencia me conceda, como se lo pido con encarecimiento en mis largas oraciones, que seas tú el que piadosamente cierre mis ojos en el supremo momento de dejar esta vida, que ha sido para mí: en la niñez, llena de grandes privaciones; en la juventud y edad madura, trabajosa, aunque bien recompensada; y en la ancianidad, desgraciada hasta un punto que evito expresarte. No me hables, pues, ya de un particular (el de su regreso á la Córte) que sólo Dios podrá hacer que se realice, y que no realizándose destroza mi alma.»

Los pronósticos de su fallecimiento no tardaron en realizarse. Al poco tiempo de escribir lo que hemos copiado, una de esas ingratitudes que no tienen nombre, y que no alcanzan perdón ni en la tierra ni en el cielo, porque son contra lo más sagrado que existe, el cariño y la autoridad de un padre, hizo-le trasladar su domicilio á Madrid.

Venia ya con su existencia trabajadísima: todos los cuidados fueron inútiles, y á los cuatro meses, el 15 de Agosto de 1874, estando en la iglesia de las Escuelas Pías de S. Antonio abad, adonde iba con bastante frecuencia, oyendo misa, le dió un accidente, perdiendo la vista por algun tiempo, y que dejó como resultado una atroz parálisis en todo el lado izquierdo.

Los Doctores Cervera, Diaz Benito y Amo, que con cariñosa solicitud le atendieron . manifestaron inmediatamente á su familia la gravedad del querido enfermo. A su edad, en sus condiciones, un reblandecimiento de la médula espinal, hacia temer de un momento á otro, como sucedió, el derrame. Previendo su fin cercano, convencido de que ya estaba *al otro mundo de partida*, atendió únicamente á lo que debe atender todo cristiano durante su vida y especialmente en ese apuradísimo trance á la salvacion de su alma. Escena conmovedora fue la del 24 de Agosto en que recibió el Cuerpo Sacratísimo de Nuestro Salvador. Rodeado de las personas que más

amaba, dando pruebas de fortaleza y de piedad envidiables, al hombre más empedernido hubiera arrancado lágrimas aquel anciano venerable, blanca como la nieve la cabeza, pero reflejando en sus ojos y en su cara el fuego que ardía en su corazón animando con sus dulces palabras á los que lloraban por él. «Siempre he sido buen católico, aunque no me haya mostrado siempre cual buen cristiano» dijo, distinguiendo la teoría de la práctica, la profesión de las verdaderas ideas y el cumplimiento de los preceptos. Conociendo á Eguizábal, podía esto desanimarnos, que ¡ojalá realizásemos todos como él los preceptos de la Iglesia! Pero léjos de esto, debe ser un motivo de aliento para continuar por la buena senda, pues que nos indica cuán perfectos han de ser, cuán en armonía deben ir nuestros actos con nuestras ideas si queremos hallar el hermoso sosiego de nuestra conciencia, al juzgar de lo que hemos sido, cuando vamos á dejar de ser para siempre.

Siguió la enfermedad su terrible, fatal curso. La víspera del día 27, consagrado á San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías y santo de la especial devoción del respetable enfermo, la pasó bastante bien, levantado, aunque perdida casi toda la actividad en el lado izquierdo. Por la noche tomó un ligero alimento con notable agitación. Acompañábale su amigo predilecto D. Luis Diaz Perez, y largamente estuvo con él hablando, cual pudiera hacerlo en sus tiempos de más ilusiones. Recordaron sus largas y penosas carreras, y veíasele ya alegrarse, ya entristecerse, pero ámbas cosas en grado sumo, según lo que evocaba su memoria. Notábase en él, para el que bien le conocía, mucho de extraordinario; nada de particular hubiera encontrado el que por primera vez le hablase. Acostóse, y se despidió con emoción marcadísima de todos los que con solícito afán estábamos pendientes de sus labios, mirándole sin desviar un momento la vista, temerosos de que se nos escapara el cambio más insignificante de su fisonomía. ¡Bien hicieron los ojos en estar avaros de mirarle! ¡Bien los oídos

en ser avaros por oírle! ¡Noble avaricia! ¡Presto iban á perder lo que tanto les deleitaba, lo que amaron tanto!

Los antiguos condiscípulos, los amigos de siempre, los compañeros queridísimos, se estrecharon las manos con tierna y conmovedora efusion. Lágrimas asomaban á sus ojos: D. Luis Diaz Perez, ¡nunca le hemos admirado como entónces! abandonó la estancia, ocultando tal vez como debilidad lo que era el signo más indeleble de un alma grande.

Aquella noche descansó en la tranquilidad más consoladora; á las ocho de la mañana percibióse un espantoso quejido; fué su despedida. Voces, lamentos, todo cuanto imaginarse puede para que volviera en sí; ni una palabra por respuesta; únicamente ligeros movimientos de la mano, ya indicando que deseaba escribir, ó más bien pidiendo la Santa Extrema Uncion. Poco se hizo esperar ésta; el estertor seguia; durante toda la religiosa ceremonia no dió la muestra más insignificante de conocimiento. Aumentaban los quejidos, crecia el estertor, y aumentaron y crecieron durante veinticuatro horas. ¡Fué una agonía terrible! Pasado este tiempo, estertor y quejidos cesaron; no se oyó nada. Después... habia muerto. ¡Dios le tuviera en su santa gracia!

Habíase pedido la bendicion apostólica, y por consiguiente la indulgencia plenaria para la hora de la muerte: á los pocos instantes llegó la concesion más ámplia del Sumo Pontífice el gran Pio IX. ¡Que muriera perdonado por Dios, como murió absuelto por su *Vicario!*

Dejamos escrito que distraía sus ócios en Valencia, corrigiendo dos obras de antemano escritas, y que no pudo publicar. Era una estos *Apuntes sobre la legislación española acerca de la imprenta*, y la otra, unos *Indices y Catálogos de la Biblioteca de Autores Españoles*.

La utilidad de este trabajo no es menester encarecerla; basta haber tenido que consultar alguna vez esa obra magna, una de las que más nos honran, para apreciar cuán difícil y penoso es encontrar lo que se desea en ese inmensísimo almacén. Animáronle á emprenderle los conocidos literatos D. Javier de Leon Bendicho y D. Carlos Ramon Fort, encontrándole muy á su gusto después de concluido. Dió parte de su propósito al ilustre editor de ese monumento levantado á las letras pátrias, el ilustre D. Manuel Rivadeneira, y fué tan de su agrado, que le suplicó se lo cediera para publicarlo él, y ofrecerlo á sus suscritores. En esto convinieron, llegando hasta remitir el original todo; pero al poco tiempo falleció el señor Rivadeneira, y á su hijo D. Adolfo no le pareció oportuno cumplir la promesa de su buen padre, devolviendo á Eguizábal, después de haber trascurrido luengos dias, toda la obra, diciéndole que esos *Indices Catálogos* debieran publicarse por la casa editorial como obra suya y no de otra tercera persona.

Desanimóle esto algun tanto; pero emprendió luego la edición por su cuenta, pues era un trabajo dedicado á sus nietos, y tenía empeño en dar un público testimonio de su cariño (1). Ignoramos por qué la suspendió.

(1) DEDICATORIA Á MIS QUERIDOS NIETOS D. JOSÉ Y D. MIGUEL DE LISAN Y EGUIZÁBAL. — Quiero dedicaros este pequeño trabajo, hecho en los postreros dias de mi

Respecto al plan y orden de la obra, leamos lo que decía en un artículo, que publicó un periódico de Valencia: «.....son, pues, del todo indispensables los catálogos. Este trabajo, ya lo he indicado, como puramente material, está al alcance de todas las inteligencias, aunque sean tan limitadas como la mía. Basta fuerza de voluntad y alguna paciencia, y de esto no carezco. Mis particulares circunstancias, la vida laboriosa que he llevado por espacio de cuarenta años, la quietud forzosa á que me han reducido los últimos acontecimientos políticos, el no poder pasar los días sin alguna ocupacion, y el deseo de facilitar á mis adorados nietos el manejo de la biblioteca, como se lo encargo diariamente, me han decidido á publicar estos Indices catálogos. Antes lo he consultado con personas competentes, entre ellas mi distinguido y especial amigo el Excmo. Sr. D. Eduardo Perez Pujol, dignísimo Rector de esta Universidad literaria. Si no mereciese la aprobacion, ni tuviese buena acogida por aquellas personas que se dignen registrarlos, me contentaré con que mis nietos, ya casi adolescentes, vean, cuando lleguen á otra edad, una prueba más de mi cariño, y de lo que yo deseo perfeccionen y completen su educacion, y puedan ser útiles á su

vida, y que quizá será el último. Aunque puramente material en su mayor parte me ha sido bastante árduo y difícil, por el estado lastimoso de mi vista. Muchísimo os he recomendado, para cuando seáis mayores, la lectura y estudio de las obras que contiene la *Biblioteca de Autores españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*; en especial de aquellas que han de seros necesarias por el género de carrera á que os habeis de dedicar más adelante. Mi trabajo os proporcionará suma facilidad y mucho ahorro de tiempo para encontrar el autor ó la obra que deseéis consultar y estudiar.

Os doy una prueba más del inmenso cariño que os tengo, y ese libro, que después de mis días conservaréis siempre á vuestra vista, os recordará á vuestro amadísimo abuelo, privado, por tristes vicisitudes, de daros de palabra consejos y lecciones, que adquiridas en mi larga experiencia, os serian de grande utilidad. Os lo he dicho muchas veces: mi vehemente deseo es que ameís con entusiasmo á nuestra desgraciadísima patria; y que años adelante, siguiendo el ejemplo de vuestros antepasados, que siempre fueron buenos españoles, contribuyais á que recupere su antiguo engrandecimiento y ocupe el lugar que la corresponde entre las naciones civilizadas.

Recibid, con un estrecho abrazo, la bendicion que os envia vuestro queridísimo Abuelo.— Valencia de de 1873.

desgraciada patria, é imitarme en el entusiasmo que por ella tengo.

«Me es preciso advertir que el trabajo ha sido para mí un poco más difícil por el estado lamentable de mi vista, teniendo que fiarme del oído; así es, que podré haber incurrido en alguna incorrección, que aseguro desde luego no será sustancial.»

«Los Indices y catálogos son cuatro, en este orden :

»1º *y general por tomos*: mejor que catálogo, puede llamarse un extracto conciso, pero suficiente para conocer todo cuanto contiene cada tomo; y servirá para aquellos que no hayan adquirido la obra, y cuando necesiten consultar algún asunto ó autor encontrarlo facilísimamente. Doy noticia del año en que el tomo se ha impreso, las páginas que contiene; si hay varios del mismo autor, expreso el número y anoto los que tienen en los demás tomos; doy noticia del comentador y del juicio crítico que hace de la obra, y me permito algunas reflexiones mías sobre ese mismo juicio, habiendo tenido la buena suerte de que casi todas son laudatorias y sumamente honrosas. Extracto las biografías de los autores, las noticias y apuntes bibliográficos que dan, y reseño los juicios críticos que los mismos comentadores aducen en comprobación y apoyo del suyo. Y al margen la página en que principia en cada tomo la obra ó obras que comprende.

»2º *Índice y Catálogo particular por tomos* también, en que se refieren los autores, sus obras, compiladores y comentadores.

»3º *Catálogo*. Este es el más útil, y que verdaderamente merece el nombre de Catálogo. Por riguroso orden alfabético, se citan todos los autores y comentadores comprendidos en los 64 tomos; al contramargen se señala el tomo ó tomos donde están las obras y comentarios, distinguiéndose cuáles son los autores, cuáles los comentaristas. Con este índice, el que no posea la obra acude al primer catálogo, encuentra todas las noticias

que puede apetecer y consulta con facilidad adquiriendo el tomo. En esto he procurado ser exactísimo, y cuando el autor fué conocido en el orbe literario por dos nombres, hago de uno á otro la debida referencia.

»4º y último. Índice alfabético de todas aquellas personas que han escrito artículos biográficos, bibliográficos y juicios críticos en diversas épocas, y han insertado los comentadores, bien de la época actual, bien anteriormente, á motivo de las ediciones que en diferentes épocas se hicieron de las obras de los literatos que comprende la Biblioteca. Se designa tambien en el contramárgen el tomo y tomos en que esto se encuentra.

«Con estos catálogos nos lisonjamos de que se hallará con facilidad cuanto se desee.»

«Concluirémos con una advertencia. Parece que no debieran haberse publicado éstos hasta que no se hubiese dado por terminada la Biblioteca: pero estoy seguro que en mis avanzados dias, no tendré el gusto de verlo. Por de pronto servirá, atendido los muchos tomos que van publicados. Si nuestro método pareciese bien y se consiguiese el objeto que nos hemos propuesto, fácil empeño era, terminada la publicacion, aumentarle y concluirle extractando los tomos que faltasen.»

Era la otra obra la presente (1), á que acompañan estas notas á vuela pluma coordinadas. Nada hemos de decir de ella, puesto que pronto ha de juzgarse. Comprendemos que Eguizábal pudo hacer más, y que los que le conocian tenian derecho á esperar de él otra cosa superior; pero era sumamente modesto y sus particulares circunstancias apénas si le permitian escribir los ligerísimos comentarios que nos ha dejado. Él mismo lo dijo; su trabajo no era más que un boceto, una indicacion para que otros se apercibieran á la realizacion de una obra que es de

(1) Estos apuntes biográficos han sido escritos para la «Biblioteca jurídica de Autores españoles,» que acaba de publicar en su tercer volumen la obra de Eguizábal «Legislacion sobre imprenta» á que el texto se refiere.

verdadera necesidad. Sobre la prensa, rama importantísima de la Administración, cuarto poder del Estado, elemento esencial en los actuales Gobiernos, se nota la falta de una obra fundamental en que se consignen los principios verdaderos en esta materia, y se examine cómo se han realizado en la historia. Para todo juicio se necesitan dos términos: la idea y el hecho; Eguizábal nos dió uno solamente: siempre es algo.

También comprendemos, y lo comprendió primeramente el ilustrado editor de la *Biblioteca jurídica de autores españoles*, nuestro querido amigo D. Emilio Reus y Bahamonde, que terminando estos apuntes en el reinado de Doña Isabel II, era conveniente para que la obra resultara completa, continuarlos hasta el día, ó á lo ménos hasta la proclamacion de D. Alfonso. Después de excusarnos cuanto pudimos, nos encargamos de esta tarea, aunque ni teníamos tiempo ni estaba nuestro ánimo en disposicion de emprenderla, y si bien con temor notable, la hubiéramos presentado al fallo del público: el demasiado volúmen que entónces se daría al tomo y otras circunstancias más atendibles nos han detenido. Por otra parte, las disposiciones de esta que llamariamos *quinta época*, son muy conocidas y fácilmente pueden ser consultadas. Recogidos están los materiales, que no son pocos, y confiamos en que no se hará esperar mucho el día en que los veamos á continuacion de los que hoy se publican, completando la obra. Tal vez entónces, maduro el juicio, estudiada la materia y con la preparacion suficiente, podamos acercarnos á la realizacion del pensamiento concebido por la persona amadisima por cuya gloria á tanto nos atrevemos y á cuya venerada memoria consagramos estas, si modestas y pobres, cariñosísimas y respetuosas líneas.

Madrid, Junio 1879.



